



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00001634- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La presentación de orden 2, en la que Sra. LUCÍA MERCEDES LEIVA (DNI 30.772.272) solicita un duplicado de su diploma de Técnica Productora en Medios Audiovisuales atento el extravío del original, extremo que acredita con la Constancia por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba obrante al orden 3;

CONSIDERANDO:

El Informe N° IFTOM-2020-15-UNC-DGOM#SG que al orden 4 elabora la Oficialía Mayor;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Técnica Productora en Medios Audiovisuales a nombre de LUCÍA MERCEDES LEIVA (DNI 30.772.272), previo pago por parte de la nombrada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

fv

